

Indicadores

- Número de iniciativas encaminadas a la formación de nuestras empresas.
- Número de empresas apoyadas, en su adaptación a la legislación vigente.

5.6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES DE GÉNERO.

El Art.14 de la Constitución Española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. La igualdad entre hombres y mujeres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983.

En este mismo ámbito, resaltar los avances introducidos por las Conferencia de Naciones Unidas sobre la mujer celebrada en Nairobi de 1985, y posteriormente en Beijing en 1995, donde se pide a gobiernos y agentes que intervienen en los procesos políticos "promocionar una política activa y visible de transversalidad de género en todas las políticas y programas, de modo que antes que se tomen decisiones se haga un análisis de los efectos sobre mujeres y hombres respectivamente".

La igualdad es, asimismo, un principio fundamental en la Unión Europea, desde la entrada en vigor del tratado de Ámsterdam, 1 de mayo de 1999, la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre unos y otros son el objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión y de sus estados miembros.

El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aún habiendo comportado, sin duda, un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente. La violencia de género, la discriminación salarial, el mayor índice de desempleo femenino, la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, muestra cómo la igualdad plena, efectiva, entre mujeres y hombres es todavía hoy una tarea pendiente.

En nuestra comarca, al igual que ocurre en otros territorios, las desigualdades entre las personas por razones de género, ha aumentado el desequilibrio y acceso diferenciado a las oportunidades y beneficios del desarrollo para mujeres y hombres, en su mayoría, con desventajas para las mujeres.

Una de las prioridades del GAL Guadalteba y del presente Plan Estratégico es comprometerse a un desarrollo social y humano que contribuya a disminuir la situación de discriminación y desigualdad y crear similares posibilidades de desarrollo para mujeres y hombres. Y ello sólo será posible si las mujeres —que conforman más del 50% de la población— están presentes con capacidad de decisión en todas las etapas de dicho proceso. Para ello necesitamos proceder a una redistribución de roles entre géneros y fortalecer la presencia de la mujer en la vida social y pública, en el logro de una sociedad más igualitaria en nuestra comarca.

5.6.1. Transversalidad de Género en MEDIO FÍSICO Y MEDIO AMBIENTE.

O(1)3. Propiciar el enfoque de género y la accesibilidad en la planificación urbanística y medioambiental.

El enfoque de género y la accesibilidad en el entorno natural y urbano deben ser factores claves de la planificación estratégica, ya que contribuyen al logro de la equidad social entre los habitantes de la comarca, en particular para la población femenina y para las personas con discapacidad, por sus particulares exigencias, han de ser incorporadas al proceso de diseño y elaboración de los PGOU, de manera que se garantice una participación efectiva e igualitaria de hombres y mujeres en la planificación territorial.

L(1)3.1. Introducir la perspectiva de género en la planificación urbanística y medioambiental.

A(1)3.1.1 Realizar campañas de formación y concienciación.

Existe un desconocimiento más o menos generalizado sobre lo que implica trabajar desde la igualdad de oportunidades y sobre los obstáculos reales que impiden su avance.

Se pretende promover aquellas iniciativas dirigidas a la formación y la sensibilización en género en la comarca, de manera que se pueda garantizar una participación, en los procesos sociales y en las estruc-

turas organizativas de los municipios, efectiva e igualitaria entre hombres y mujeres, con el fin construir estructuras sociales más justas e igualitarias.

A(1)3.1.2 Garantizar una mayor participación e implicación de las mujeres y de personas con discapacidad en la planificación urbanística y medioambiental del territorio.

A(1)3.1.3 Potenciar el acceso de las mujeres y personas con discapacidad a los órganos de gestión urbanística y medioambiental.

Tradicionalmente las mujeres han estado excluidas de la planificación y desarrollo de sus ciudades y pueblos. Se pretende con este plan que se tenga en cuenta la perspectiva de género y la participación en el diseño de los proyectos urbanísticos y medioambientales de sus comarcas.

Las políticas municipales y comarcales deben evitar cualquier tipo de exclusión social y trabajar por la mejora de la calidad de vida de toda la ciudadanía —especialmente de los/as ciudadanos/as con mayor exposición a exclusión—, por ello se plantea una mayor visibilidad de las mujeres y personas con discapacidad en los órganos de gestión urbanística y medioambiental, con el objetivo final de conseguir una participación igualitaria de mujeres y hombres en el medio rural.

Con estas actuaciones se pretende explicitar de manera más visible la implicación de los colectivos de mujeres y de personas con discapacidad funcional en los planes generales de ordenación urbana o en cualquier otro documento de planificación urbanística y medioambiental.

5.6.2. La perspectiva de Género en POBLACIÓN Y SOCIEDAD.

O(2)1. Conseguir un tejido social participativo, solidario y paritario.

El posicionamiento social de las mujeres de Guadalteba es muy débil en los ayuntamientos, en las asociaciones, en los organismos y en las empresas, lo que conlleva una escasa evolución hacia valores sociales, actitudes y comportamientos igualitarios en la comarca.

Es primordial que la sociedad de Guadalteba participe y avance hacia la igualdad y solidaridad entre sexos en su proceso de desarrollo. El objetivo es involucrar a la ciudadanía de la comarca en sus procesos sociales para conseguir un medio rural vivo con capacidad para fijar en él a la población.

L(2)1.2. Promover la educación en valores.

Esta línea, debido a su importancia, va inmersa en otros objetivos sobre los que se fundamenta ésta y otras áreas temáticas. Vivimos inmersos en una sociedad donde los referentes éticos y morales tienden a modificarse de manera muy rápida creando, en muchas ocasiones, contradicciones. La educación en valores nos ayuda a crecer y a hacer posible el desarrollo de sus individuos en todos sus aspectos, entre ellos los que contribuyen a reducir las desigualdades de género existentes en los diferentes ámbitos de la vida.

L(2)3.1. Crear y mejorar las infraestructuras socioculturales.

A(2)3.1.5 Facilitar la realización de propuestas de conciliación de la vida familiar y laboral con las actividades de ocio, que permita la accesibilidad para las mujeres, mayores, juventud, infancia, etc.

Otro de los objetivos incluidos en el Plan Estratégico es la inclusión de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, entendido como el reparto de responsabilidades familiares y tareas domésticas, algo fundamental para que la mujer pueda participar en todos los ámbitos sociales, culturales y de ocio, en igualdad de condiciones con los hombres.

Podemos comprobar que en la sociedad patriarcal, los roles y estereotipos de género establecidos, han relegado a la mujer de la Comarca del Guadalteba a una participación sectaria dentro de la cultura y el ocio, en donde las manifestaciones culturales más relevantes van dirigidas por la población masculina, mientras que la participación de las mujeres, aunque muy superior, se limita a funciones auxiliares.

5.6.3. Transversalidad en INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE.

O(3)2. Mejorar las infraestructuras de servicios a la población.

L(3)2.1. Dotar de equipamientos sociales y de servicios a la comunidad.

La dotación y mejora de los servicios destinados a la población es un hecho que se debe de tener presente en el desarrollo de nuestros pueblos. El análogo social revela que a nivel comarcal existe un alto grado de dependencia (en torno al 60% de la población es dependiente); este hecho condiciona fuertemente a las mujeres de la comarca, tradicionalmente vinculadas al ámbito doméstico y familiar, lo cual obstaculiza su desarrollo personal y profesional.

A(3)2.1.1 Apoyar la creación y mejora de infraestructuras sociales y educativas.

A(3)2.1.3 Dotar de equipamientos para la prestación de servicios a los colectivos especialmente dependientes.

Mejorar los servicios e infraestructuras destinados a la población son actuaciones prioritarias que se han de tener presente en el desarrollo social de nuestra comarca.

- ***Ámbito educativo:*** existe una baja presencia de guarderías y comedores escolares, un deterioro de los edificios destinados a educación primaria.
- ***Ámbito socio-asistencial:*** escasa dotación en equipamiento para la prestación de servicios a los colectivos dependientes, especialmente para la tercera edad, inmigrantes, menores, personas discapacitadas y con adicciones.
- ***Ámbito sanitario:*** una gran carencia y déficit en los servicios básicos.

Los cambios de las sociedades actuales han supuesto todo un reto para las mujeres de nuestra comarca, que han de compaginar su vida laboral y profesional con el desempeño de sus obligaciones familiares; el cuidado de los hijos y de las personas mayores a su cargo. Las mujeres, en el desempeño de su rol social, se han visto relegadas al ámbito exclusivamente familiar impidiendo su desarrollo profesional y personal.

L(3)4.3. Reducir la brecha digital de género.

Es uno más de los objetivos fijados para que mejore la actual situación de la mujer en la comarca, en clara situación de desigualdad con respecto a los hombres y con un alto grado de dependencia de su entorno familiar y social.

El manejo de las nuevas tecnologías, permitirá el acceso a la información – formación, facilitará la incorporación de la mujer al mercado laboral y, en definitiva propiciará una mayor participación femenina en las estructuras organizativas y sociales.

A(3)4.3.1 Realizar campañas de formación, específicas para mujeres.

A(3)4.3.2 Establecer convenios de colaboración entre los centros Guadalinfo y las asociaciones de mujeres.



Un dato significativo es la escasa presencia de las TIC en la Comarca del Guadalteba, el número de personas que cuentan con línea ADSL es mínimo, algo más de 1.600 líneas, representando sólo el 0,91% del total provincial.

Para reducir la brecha de género en el uso de las nuevas tecnologías habría que dirigir políticas de fomento del uso de las TIC centradas en la población femenina, en todas las franjas de edad, pero fundamentalmente, en las mujeres que ya están fuera del ámbito educativo, puesto que son las que tienen mayor dificultad para acceder a ellas.

Las nuevas tecnologías se presentan como una excelente oportunidad de aumentar el nivel formativo de las mujeres a nivel comarcal, facilitando su incorporación al mercado laboral y una mayor participación en las estructuras sociales de sus municipios.

Los centros Guadalinfo, han venido a paliar algunas situaciones de desigualdad que se vivían en los territorios rurales, creando centros gratuitos de acceso a Internet para toda la ciudadanía del territorio rural andaluz.

Estos centros se han convertido en dinamizadores de la sociedad rural, ya que además del acceso a Internet ofrecen cursos gratuitos para enseñar el uso de las TIC y se implican en numerosas actividades de la vida social de los pueblos.

Finalmente, hay que destacar el asociacionismo femenino en el ámbito rural se ha convertido en una herramienta eficaz y consolidada para mejorar la calidad de vida de las mujeres en el ámbito rural.

Con la anterior actuación se pretende unir ambas herramientas que por separado han demostrado su eficacia -las asociaciones de mujeres y los centros Guadalinfo-, para poder así trabajar conjuntamente por la eliminación de la brecha digital de género en el ámbito rural.

5.6.4. Transversalidad en ECONOMÍA.

O(4)1. Promover la creación de riqueza en la comarca mediante la diversificación de su economía.

A(4)1.1.5 Fomentar la creación de empresas asociadas a los nuevos yacimientos de empleo.

Promover las nuevas iniciativas empresariales enfocadas a las necesidades sociales de la población femenina de la comarca, se presenta como un instrumento esencial para fortalecer vías alternativas a los sectores empresariales tradicionales y abre nuevas posibilidades de empleo para las mujeres de la comarca con importantes barreras en el acceso a un empleo de calidad.

O(4)2. Mejorar los niveles y la calidad del empleo y del tejido empresarial.

L(4)2.1. Fomentar la cultura emprendedora.

Promover el espíritu emprendedor, como manera de consolidar iniciativas empresariales que contribuyan a fortalecer la autoestima, la cooperación y la socialización de las mujeres de la comarca.

A(4)2.1.1 Promover la cultura emprendedora.

A(4)2.2.2 Potenciar los nuevos yacimientos de empleo para facilitar la empleabilidad de la población.

Las anteriores actuaciones se dirigen a fomentar la cultura emprendedora y los nuevos yacimientos de empleo en el sector femenino. Los nuevos yacimientos de empleo, con un destacado papel del sector de los servicios de proximidad, servicios personal-asistenciales y de servicios relacionados con el sector turístico, se presentan como espacios idóneos para la participación de la mujer en la economía rural.

O(4)3. Fomentar la incorporación de la mujer y la juventud al ámbito empresarial.

La mujer y la juventud son piezas claves de los procesos económicos-productivos. La mujer tradicionalmente relegada en entornos rurales experimenta un avance en esta situación, aunque su presencia en algunos ámbitos es aún prácticamente invisible. La falta de reconocimiento social, la escasa autoestima,

unido a los riesgos empresariales y financieros han hecho que la tradición empresarial en el sector femenino sea prácticamente inexistente.

L(4)3.1. Apoyar planes de acción positiva.

Los datos reflejan que de cada diez personas ocupadas más de siete son hombres. Al igual que ocurre en otros ámbitos rurales, la mujer está sujeta al desempeño de determinados roles asociados casi exclusivamente al ámbito familiar y doméstico. Y esto determina su escasa presencia en los sistemas económicos-productivos. Es necesario promover las medidas que impulsen una mayor y mejor presencia de la mujer en la economía de la comarca.

A(4)3.1.1 Potenciar nuevas formas de financiación para iniciativas empresariales de mujeres.

Estudios realizados sobre la creación de empresas a nivel comarcal, demuestran que asistimos a un fuerte desequilibrio de género en lo que se refiere a iniciativas empresariales (las iniciativas promovidas por

mujeres cuantifican un 24% de las nuevas empresas del sector servicios; el 12% de nuevas empresas del sector primario, o el 26% de las nuevas empresas relacionadas con el sector industrial).



La escasez de oferta de empleo asalariado femenino, hace que cobre importancia la fórmula del autoempleo. Por ello es imprescindible articular nuevas fórmulas de financiación para las iniciativas empresariales promovidas por las mujeres acordes con la realidad económica del territorio.

A(4)3.1.2 Promover medidas de conciliación familiar y laboral.**A(4)3.1.3 Promover una cultura emprendedora entre las mujeres y la juventud de la comarca.**

En la comarca constatamos el dato de que las mujeres representan casi el 58% de la población parada, pese a cuantificar el porcentaje de 38% de la población activa total. Ello nos lleva a concluir una insuficiente incorporación de las mujeres al mundo laboral.

Esto no sólo se debe a la escasa oferta de empleo existente, sino que a ello se suma un importante agravante, la inadecuación de las condiciones de la oferta laboral a la disponibilidad personal y/o familiar femenina. Siendo esta situación de desencuentro la que, en primer lugar, obstaculiza notablemente la incorporación de las mujeres al empleo y, en segundo lugar, la que impide la promoción profesional femenina. Ello deriva en la importante brecha de género existente en este ámbito.

En una zona rural como la Comarca del Guadalteba, el fomento empresarial es estratégico, ya que, debido a las escasas expectativas que se tienen en el mercado laboral por cuenta ajena, el estímulo de la cultura emprendedora contribuye a crear puestos de trabajo y crecimiento económico. Las iniciativas empresariales locales son en su mayoría del sector autónomo y negocios familiares en los que el papel de la mujer y la juventud tienen poco peso. Es necesario fomentar la iniciativa empresarial en estos dos sectores de población para que ocupen un papel significativo en el tejido productivo de la zona.

A(4)3.1.4 Potenciar las medidas de conciliación familiar y ofrecer los servicios necesarios para la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.**Ver A(2)3.1.5 Conciliación laboral y social.****L(4)4.4. Fomentar la incorporación de la mujer en el sector primario y agroindustrial.**

La reproducción social de los modelos de dominación del patriarcado han dificultado enormemente la incorporación efectiva de la mujer a la vida social y al mundo laboral.

La situación es aún más acusada si nos referimos a sociedades como la nuestra vinculadas a la agricultura y la ganadería, sectores productivos fuertemente masculinizados y profundamente tradicionales en sus concepciones.

Las actuaciones que se plantean están encaminadas a incrementar y visibilizar la presencia femenina, así como a promover su cualificación y profesionalidad dentro del sector primario.

A(4)4.4.1 Valorar el papel de la mujer en el sector primario y agroindustrial.

A(4)4.4.2 Promover la titularidad femenina en las explotaciones y censos agrícolas y ganaderos.

A(4)4.4.3 Impulsar la profesionalización agroindustrial femenina.

Tradicionalmente la mujer en la comarca ha desempeñado un papel relevante dentro del sector primario, compaginando la vida familiar y las tareas del campo.

Como consecuencia directa de los roles de género fuertemente condicionantes por la vida rural, observamos que prácticamente la mitad de la población (mujeres) se encuentra ausente en el contexto generador de importantes recursos económicos de la comarca -como son las explotaciones agrarias y ganaderas-. Los datos reflejan que su presencia es escasa como titular de las explotaciones y no desempeñan puestos decisorios dentro de las mismas.

En base a esta situación de desequilibrio o desigualdad extrema, se hace necesario impulsar medidas encaminadas a promover una mayor presencia y representatividad femenina en dichos campos, como modo de redistribuir equitativamente dichos recursos y mediante la superación de estereotipos y roles de género.

Estas actuaciones tendrían como finalidad erradicar la situación de invisibilidad de la mujer de Guadalteba dentro del sector primario. Propiciando un empoderamiento de las mujeres de la comarca de manera que pueda alcanzar un mayor reconocimiento social y ocupar el papel que les corresponde dentro del sector.

5.6.5. Transversalidad en ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ENTORNO.

O(5)2. Facilitar la accesibilidad de la ciudadanía a los servicios.

L(5)2.1. Descentralización de los servicios.

A(5)2.1.2 Potenciar el acceso de las mujeres a los órganos de gestión administrativa de sus municipios.

En los últimos años las mujeres han alcanzado logros considerables en todos los ámbitos. Cada vez más la mujer se encuentra integrada en papeles que habitualmente eran desempeñados por hombres y destaca su creciente papel en la esfera social, política y económica.

Sin embargo, en la Comarca del Guadalteba, la participación de la mujer en instituciones públicas y privadas sigue siendo mínima.

En la última legislatura, el papel de la mujer en los órganos administrativos de la Comarca del Guadalteba ha sufrido un retroceso, es por ello necesario incorporar la presencia femenina en los órganos representativos y de gestión de sus municipios.

5.7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

La sostenibilidad ambiental está presente a lo largo de todo el Plan Estratégico de la Comarca del Guadalteba. Seguidamente citamos los objetivos y líneas en los que aparece dicha transversalidad. No obstante, para una visión completa de la sostenibilidad ambiental de este Plan, se remite a la consulta de las actuaciones estratégicas de los objetivos y líneas estratégicas aquí mencionadas.

Forma parte de los contenidos de la Sostenibilidad Ambiental, transversal al Plan Estratégico Guadalteba, también todo lo expresado ampliamente en el capítulo dedicado a la Lucha contra el Cambio Climático; para evitar repeticiones, se remite al/la lector/a a este capítulo para consultar las actuaciones estratégicas relacionadas con dicha transversalidad, tendente a limitar las emisiones de gases de efecto invernadero en nuestra comarca.